

Don Jesús Prieto Sabugo, Secretario General Accidental de la Diputación Provincial de Toledo

CERTIFICA

Que, en relación a la **compatibilidad de las actividades privadas de miembros de esta Corporación** establecidas en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local no se contempla ninguna solicitud de autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

Y para constancia de los extremos que se expresan, a efectos del cumplimiento de indicador de transparencia de la Institución, extiendo el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Jesús Prieto Sabugo

(Documento firmado digitalmente al margen)

Vº Bº

LA PRESIDENTA, -

Fdo.: M^a. Concepción Cedillo Tardío

(Documento firmado digitalmente al margen)

